



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

**DISPOSICIÓN N° 2657**

BUENOS AIRES, 14 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-20447-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma DR. LAZAR & CIA S.A. solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 12 obra el informe técnico favorable del Departamento de Registro.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

**DISPOSICIÓN N° 2657**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – CANCELÉNSE los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma DR. LAZAR & CIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. –Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-20447-10-1

DISPOSICIÓN N°: **2657**

*ad*

*Dr. Otto A. Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGERH  
SUB-INTERVENTOR  
ANMAT.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
**ANMAT.**

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº de Certificado	Nombre Comercial
21.564	ANATOXAL DI PER BERNA
33.044	GLOBUMA BERNA
33.188	TETUMAN BERNA
33.317	RHESUMAN BERNA
43.615	HEPUMAN BERNA
36.197	BRONQUINOR

EXPEDIENTE NC 1-47-0000-20447-10-1

DISPOSICIÓN Nº: **2657**

ad

  
Dr. OTTO A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENIEN  
A.N.M.A.T.